

miento de *señor*, por la indicación de humildad implícita en su rusticidad. Es curioso notar cómo, integrada luego en el léxico del sayagués literario, al principio término de respeto hacia Dios (Encina), hacia el señor temporal y hacia los padres²¹, sobrevivió hasta fines del siglo, reducida al cabo a zalamería gitana²² o melindre de enamorada.

J. E. GILLET

Bryn Mawr College.

MISCELÁNEA GITANO-ESPAÑOLA

III. *Menda* y *mangue* en el sistema pronominal español.

En un estudio hoy difícilmente asequible, H. Schuchardt, *Slawo-deutsches und Slawo-italienisches* (Graz, 1885, pág. 8), fué el primero que llamó especialmente la atención sobre la supervivencia en el gitano-español, con uso indistinto, de tres formas de los casos de la antigua flexión indoeuropea del pronombre personal en primera persona. M. L. Wagner, *Notes linguistiques sur l'argot barcelonais* (Barcelona, 1924, pág. 69), notaba también la coexistencia de las formas *man*, *manda* y *mangue*, correspondientes a los casos recto y oblicuo de la flexión gitana, en el *argot* barcelonés, con referencia a las formas paralelas dadas por los diccionarios de *caló* español y de *gíria* portuguesa. Wagner no ha sacado partido, sin embargo, de la confusión de estas formas en su estudio sobre "flexional confusion" en el gitano-español (*JGLS*, Third Series, XVI, 1937, págs. 30 y sigs.). El vocabulario de G. Borrow, *The Zingali (The Works)*, X, London, 1923, págs. 422 y sig., es cierto, había recogido las formas *man*, *mangue* y *menda*, pero la falta de rigor de Borrow no le permitió más que colocar las traducciones 'I', 'lo' al lado de *man* y *menda*, y decir que *mangue* es "the accusative of the pron. pers.", haciendo una referencia a *man*. Borrow debió pensar más —y no con gran precisión— en el acusativo complemento directo español que en el caso primitivo de que derivaba *mangue*. El libro clásico de A. F. Pott, *Die Zigeuner in Europa und Asien*, I (Halle, 1844, págs. 229 y sigs.), una de las célebres monografías de F. Miklosich, *Über die Mundarten und die Wanderungen der Zigeuner*, XI (Wien, 1888,

²¹ En la fórmula tradicional *padre señor, madre señora*. Véase sobre el particular CARVAJAL, *Tragedia Josephina*, ed. Gillet, Princeton-Paris, 1932, nota al verso 1697.

²² No se encuentra *senor* en el habla de las gitanas de Gil Vicente (cf. la *Farça das Ciganas*, *Obras*, ed. Mendes dos Remedios, Coimbra, 1907-1914, vol. III, págs. 238 y sigs.: *señúrez, señura*, etc.; *Auto da Festa*, vol. II, págs. 433 y sigs.: *señor, señoira*). Verifico las citas por las *Obras completas de Gil Vicente. Reimpressão fac-similada da edição de 1562*, Lisboa, 1928. Tampoco se halla *senor* en la *Farsa Ardamisa*, de Diego de Negueruela, ed. Rouanet, Barcelona-Madrid, 1900: *ceñor, ceñoira*; en el *Aucto de la Huida de Egipto*, ROUANET, *Autos*, vol. II, págs. 381 y sigs.: *zeñorez, zeñoira*; en la *Eufemia* de Lope de Rueda, *Teatro*, ed. Moreno Villa, Madrid, 1924: *zeñoira, señoira*, o en su *Medora*, *Obras*, ed. Fuentasanta del Valle, Madrid, 1895-1896, vol. II, págs. 258 y sigs.; ed. E. Cotarello, Madrid, 1908, vol. I, págs. 271 y sigs.: *señor, señoira, señores*.

págs. 24 y sigs.) y los modernos estudios de A. C. Wolner, *Studies in Romanic philology, I: Personal pronouns* (JGLS, New Series, IX, 1915, págs. 119 y sigs.) y J. Sampson, *The dialect of the Gypsies of Wales* (Oxford, 1926, págs. 158 y sigs.), nos dan una idea bastante exacta de la relación entre la declinación de los pronombres en los dialectos gitanos y en las lenguas antiguas y modernas de la India: los *menda* y *mangue* españoles son formas del caso oblicuo, los llamados dativos I y II, o dativo y preposicional, bastante próximos en origen y uso. El *man* recogido por Borrow y el *man* del *argot* barcelonés corresponden al caso recto o nominativo, o quizás al acusativo del caso oblicuo¹.

De estas formas del dialecto gitano-español, sólo de *menda* y *mangue*² puede decirse que hayan pasado al lenguaje popular, donde han echado firmes raíces; *man* parece no existir, y una forma *men*, posible nominativo gitano antiguo, usada en raras ocasiones³, tal vez sea únicamente una forma apocopada de *menda*. La omisión del pronombre sujeto en la oración en español contribuyó seguramente de manera decisiva a la pérdida del nominativo gitano. *Menda* y *mangue*, por el contrario, son formas vivas hoy —más extendida tal vez en el lenguaje diario la primera que la segunda, por lo menos en Madrid—, y aparecen frecuentemente en obras literarias de los siglos XIX y XX que intentan reproducir fielmente la lengua hablada y el *argot*. *Menda* y *mangue* significan lo mismo y se emplean indistintamente. Buena prueba de ello son los textos siguientes, en que las formas *menda* y *mangue* se sustituyen y suceden en el contexto sentidas por el autor que las emplea como simples sinónimos: “CÁND.—¿Verdad que está usted por mangue? TIB.—¿Verdad que está usted por menda?” (J. LÓPEZ SILVA y C. FERNÁNDEZ SHAW, *La revoltosa*, en *Sainetes madrileños*, Madrid, 1911,

¹ A. KELLER, *Einfluss des Spanischen auf die Sprache der in Spanien lebenden Zigeuner*, en *ZRPh*, XVI, 1892, pág. 169, observa sin dar ejemplos ni más detalles: “Die persönlichen Pronomina haben neben dem Nominativ auch die alten Formen des Dativ, Accusativ und Ablativ erhalten; doch lebt die ursprüngliche Bedeutung derselben im Sprachbewusstsein der heutigen Zigeuner nicht fort. Ihre Deklination geschieht wie im Spanischen durch *de* und *a*”. Pero en su gramática del *caló*, F. DE S. MAYO QUINDALÉ, *El gitanismo*, Madrid, 1870, pág. 57, hace aún la diferencia: *menda*, *man*, ‘yo’; *mangue*, ‘a mí’.

² A. F. POTT, *ob. cit.*, I, pág. 233, observa que en la traducción del Evangelio de San Lucas por Borrow aparece la forma *amangue*; se trata de una prefijación de la preposición *a*: *a mangue* (recuérdese la frecuente prefijación del artículo determinado *o* en el vocabulario de *The Zingali* que ha sido observada con frecuencia; cf. D. MACRITCHIE, en *JGLS*, Old Series, III, 1891-1892, pág. 63).

³ Cf. un ejemplo en un cantar en *caló* “cerrado” en EL BACHILLER KATAKLÁ, *Cantos gitanos*, Logroño, 1907, pág. 73:

Terela men calorri
os clisos e agrijiné
y e galuchi a retuñí.

La construcción de *men* con la tercera persona de singular del verbo hace pensar fundamentalmente que es una forma apocopada de *menda* y no un antiguo nominativo. Lo mismo ocurre con los *men* que aparecen en los cantos flamencos recogidos por G. Borrow como apéndice a *The Zingali* (cf. *infra*, nota 8). *Men* aparece siempre en esos cantares en la construcción *su men* que el propio Borrow interpreta en el vocabulario: ‘your lordship’, ‘usted’, después de explicar *men* ‘person, honour’, ‘persona, honor’, como palabra derivada del sánscrito. Ésta, como otras muchas conjeturas de Borrow, parece dudosa.

pág. 90); "Todo ha sido porque *menda* —decía don Faustino— llevó a la corrida al francesito ese, porque Antonio por indicación de *mangue* le brindó el quinto..." (F. MORA, *El patio de Monipodio*, Madrid, 1912, pág. 71).

Grandes escritores contemporáneos que han dado cabida en su lenguaje a palabras de *caló* emplean lo mismo una que otra forma. Valle-Inclán parece dar alguna preferencia a *menda*: "—¡Menda se naja de nantes!..." "—Para *menda*, queda" (*Viva mi dueño*, Madrid, 1928, págs. 249 y 253); "Así te despeines o te subas el moño, para *menda* lo mismo que la Biblia del Padre Carulla..." (*Tirano Banderas*, Barcelona, 1938, pág. 189). Pero también usa la otra forma: "Don Latí se va a la calle de ganchete con *mangue*" (*Luces de bohemia*, Madrid, 1924, pág. 294). Salvador Rueda usa asimismo *mangue*: "Las cantao-ras, los bailaores... y *mangue*" (*La guitarra*, en *El cuento semanal*, I, 1907, pág. 1).

Menda y *mangue*, formas de un antiguo caso oblicuo, penetraron en el uso español a través del complemento con preposición (el "caso terminal" de Bello) al amoldarse el gitano al sistema de la flexión española. Es decir, que sustituyeron fácilmente a la forma *mí*, sin afectar para nada al complemento sin preposición *me* (el "caso complementario", directo e indirecto, de Bello). Este uso es el más frecuente, y hay textos numerosos que patentizan lo arraigado del mismo. Véanse, además de los citados, entre muchos, T. RODRÍGUEZ RUBÍ, *La feria de Mairena* (Madrid, 1857, pág. 22): "Esa prenda / está rescatá por *mangue*"; J. LÓPEZ SILVA y J. JACKSON VEYÁN, *El barquillero* (Madrid, 1901, pág. 35): "¡Y too pa *mangue*!"; G. CORROCHANO y R. FERNÁNDEZ MURRIETA, *La gitanada* (Madrid, 1914, pág. 22): "Lo que es *pa menda* / no se peina usté"; etc. Pero en algunos de los ejemplos primeramente citados hemos visto que *menda*, *mangue* aparecen como sujetos de la frase. Esto no quiere decir, sin embargo, que las formas gitanas sustituyan al *yo*: *menda* y *mangue* son voces demasiado ajenas al sistema pronominal español, y el *yo* sujeto de una oración es demasiado fuerte para que los gitanismos aparezcan en el lugar del nominativo del pronombre personal de primera persona. *Menda* y *mangue* se construyen con la tercera persona de singular de los verbos, y esta concordancia revela cómo su asimilación al cuadro de los pronombres españoles no ha sido completa. Están de algún modo en lugar de *yo*, pero no del todo⁴.

⁴ Lo mismo ocurre con las deformaciones pronominales del *argot* francés. Sustituyen exclusivamente la forma tónica *moi* y las diversas voces de vieja tradición que da L. SAINÉAN, *Le langage parisien au XIX^e siècle*, Paris, 1920, págs. 519 y sigs.: *mézigue*, *mézigo*, *monière*, *mogniasse*, *monorgue*, etc. (y, junto a éstas, formas para la segunda y tercera persona: *togniasse*, *sonorgue*, *tonguere*, etc.), como sujetos se construyen con la tercera persona de los tiempos verbales. Sainéan observa que "les particules deformatives *-nière* ou *-gnière* et *-orgue* sont devenues à leur tour des mots au sens de l' 'individu', et de 'personne', d' 'homme'" y "de même *gniasse*, abstrait de *moniasse* ou *soniasse*, moi ou lui". Eso confirma que los sufijos se sentían siempre como elementos extraños al pronombre. Algunos de esos sufijos aparecen como palabras independientes en el vocabulario apéndice de H. BAUCHE, *Le langage populaire*, Paris, 1929, pág. 225: *gniasse*, "mon gniasse", "ton gniasse", etc. 'moi', 'toi'; pág. 256: *zigue* 'homme', 'brave homme'. Cf.

A veces *menda* y *mangue* parecen hasta desempeñar en el lenguaje conversacional el oficio del llamado "yo enfático", como en los ejemplos que siguen, pero la concordancia evidencia siempre lo extraño del sujeto: "GIR.—¿Pero tó es chipén? / Pos.—*Menda lo dice*" (C. L. OLMEDO y G. ESCOBAR, *Maldición gitana*, Madrid, 1902, pág. 17); "Como si quién ustés que vaya menda pa echar una mano..." (A. TORRES DEL ÁLAMO y A. ASENJO, *La romántica*, Madrid, 1914, pág. 13); "*Mangue*, cuando encuentra un *payo* como tú, lo ziente de verdá..." (EL CABELLERO AUDAZ, *Lo que sé por mí*, 1ª serie, Madrid, 1915, págs. 250 y 252).

La mezcla en un texto de las formas pronominales españolas con las gitanas contribuye a la confusión de las mismas, aunque *menda* y *mangue* sigan diferenciados por su especial concordancia: "Camela *mangue* a una *gachí* / lo más barbiana y más *cañi* / que me va a dar su *garlochí*, / pues su cariño es de *chipén* pa mí" (A. TORRES DEL ÁLAMO y A. ASENJO, *La boda de Cayetana o Una tarde en Amaniel*, Madrid, 1915, pág. 32).

A veces, en la combinación *tú + yo = nosotros*, *menda* ocupa el lugar del pronombre de primera persona con el verbo en plural: "Ya no hay toreros ni toros / más que tú y *menda*, que semos / un par de gacholis de esos / que hacen sombra..." (J. LÓPEZ SILVA, *Migajas*, Barcelona, s. a., pág. 106).

En alguna ocasión *menda* y *mangue* parecen ir avanzando en el camino de reemplazar todos los usos y casos de *yo* en el sistema pronominal español. Vimos cómo nuestros gitanismos no sustituían a las formas átonas del pronombre, pero sí aparecían sustituyendo a las formas tónicas del mismo. La circunstancia de que el español, por razón de la evolución histórica de sus formas verbales, no haga distinción entre el *yo* sujeto del verbo y de la oración y la forma pronominal con que se afirma la propia esencia y existencia, formas correspondientes al francés *je, moi*, o al inglés *I, me, myself* (nótese también la tendencia diferenciadora que en el inglés coloquial sustituye la forma libresca *it is I* por un *it's me*), dió pie a una nueva irrupción de *menda*, *mangue* en el campo de los pronombres españoles. Así encontramos a *menda*, *mangue*, siguiendo fielmente el uso español, reemplazando al *yo*, forma tónica del pronombre, con que se contesta a una pregunta: "—¿Quién pide la palabra? / —*Menda*" (J. LÓPEZ SILVA, *Los barrios bajos*, Madrid, 1911, pág. 31); "LUC.—¿Quién lo ha dicho? / EPIF.—*Mangue*"⁵ (J. LÓPEZ SILVA y C. FERNÁNDEZ SHAW, *Las bravías*, en *Sáinetes madrileños*, Madrid, 1911, pág. 10).

Y también encontramos a las formas pronominales gitanas sustituyendo a *yo* en la comparación, debido a la misma carencia de medios diferenciadores (cf. fr. *mieux que moi*, ing. *like me*): "Un artista de verdaz / como *mangue*..." (J. LÓPEZ SILVA, *Los Madriles*, Madrid, 1896,

también las observaciones de E. RICHTER, *Umschreibungen des Personalpronomens*, en *NSpr*, XXXIX, 1931, págs. 280 y sigs.

⁵ Claro que la sustitución no es aquí tampoco absoluta: podrían concebirse las respuestas como *menda la pide*, *mangue lo ha dicho*. Pero es un hecho que *menda*, *mangue* aparecen aquí en lugar de *yo*.

pág. 135); o bien, con una preposición, oponiéndose a otro pronombre personal: "Gitana, entre menda y tú / hay la mesma deferencia / que hay entr'er diablo y la crú" (EL BACHILLER KATAKLÁ, *Cantos gitanos*, Logroño, 1907, pág. 46).

Pero *menda*, *mangue* no pasaron de ahí⁶. Claro es que mal podían acabar de reemplazar a *yo* sujeto de una oración cuando este *yo* aparece tan rara vez en el uso absorbido por la desinencia de la forma verbal (de hecho, los pronombres fr. *je* e ing. *I* han quedado inutilizables como formas pronominales independientes⁷). Pero sí en algún caso aislado parece como si *menda*, *mangue* forzaran a la frase española a entrar en un molde poco normal imponiendo el complemento preposicional ("no conoce a mí" en lugar de "no me conoce"), aunque el mismo contexto del siguiente ejemplo demuestre el verdadero valor de *mangue*: "¿Y usted no conoce a *mangue*? / ¿Y *mangue* es este cura?" (G. PERRÍN y M. DE PALACIOS, *Las castañuelas*, Madrid, 1915, pág. 25).

Las formas pronominales gitanas, en el fondo, no son sentidas, desde el punto de vista del hablante, más que como sustitutivos de una serie de expresiones que sirven para evitar la alusión a la propia personalidad. O, mejor, como una más de esas expresiones de tercera persona que abundan en el lenguaje popular español, y hasta en las fórmulas del lenguaje burocrático y epistolar, en lugar de *yo*: (*su*) *servidor*, *servidorito*, *uno*, *este tío*, *el aquí presente*, etc.; el *este cura* del último texto citado es también frecuente: *mangue*, hemos visto, constituye un perfecto equivalente suyo. En muchas ocasiones, por el contexto o las especiales circunstancias a que se refiere el hablante, *menda*, *mangue* dan la impresión de perder bastante de su carácter de pronombres personales para expresar más bien el sujeto general e indeterminado *uno*, tan frecuente en el lenguaje conversacional español. Así, por ejemplo, podrían interpretarse los textos siguientes: "Manque gorviera *mangue* a rezuzitá . . ." (J. VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ, *El brazo de Dios*, I, Sevilla, 1846, pág. 55); "San creió los gaché / que *mangue* es aquí profeta . . ." (F. GÓMEZ SÁNCHEZ, *Las travesuras de Juanelo o Un día de toros*, Málaga, 1863, pág. 21); "Y menda va pensando / si los toreros / se habrán ido enmendando / o vendrán hueros" (copla de un periódico taurino citado por E. NOEL, *Piel de España*, Madrid, 1917, pág. 31).

De ahí que esos gitanismos puedan impersonalizarse destacándose por

⁶ Tal vez en el *caló* puro la sustitución puede haber sido más completa; cf. J. BROWN, *Nights and days on the Gypsy trail*, New York, 1922, pág. 57, que transcribe una frase pronunciada por una gaditana: "Min bato sinela Bu'no, pero menda sinelo caló como min dai". Borrow, en su traducción del Evangelio de San Lucas, *Embéo e Majaro Lucas*, s. 1, 1837, no vacila tampoco en hacer concordar *menda* y *mangue* con la primera persona del verbo: cf., por ejemplo: XI, 9: "Y menda penelo a sangue: manguelad y se os diñarás"; XV, 18: "Mangue ardiñelará y chalaré al betusch y le penaré". En los cantares que publica al final de *The Zincali* se da idéntica concordancia: "Pen que mangue monrabelo . . ." (núm. LXXIX); "mango (*sic*) me chalo a mi quer . . ." (núms. LXXX y LXXXIII). A. ALCALÁ VENCESLADA, *Vocabulario andaluz*, Andújar, 1934, pág. 250, se confunde cuando dice que *mangue* es "usado en 1ª persona"; el ejemplo citado es: "*mangue* no va . . ." (en la pág. 262: "*menda* fué quien . . .").

⁷ M. VON WARTBURG, *Problèmes et méthodes de la linguistique*, Paris, 1946, pág. 60, los califica de "prefijos" o "signes de flexion" en su función actual *je*, *tu*, *il*.

completo del sistema pronominal y pasando a significar 'uno' en *cada uno* (más exactamente *cada quisque*, en el lenguaje popular), como en este ejemplo: "Total, o *en totá*, como él dice, que para hablar con él hay que saber la *jurisdicción* de cada *mangue* . . ." (E. NOEL, *España nervio a nervio*, Madrid, 1924, pág. 151).

Los casos un poco sospechosos de *su men* que se dan en los cantos flamencos que incluyó G. Borrow como apéndice a *The Zincali* y el ejemplo moderno de *mi men* que transcribimos a continuación tal vez puedan interpretarse como formas apocopadas de *menda* que entran a formar parte, impersonalizadas, de calcos lingüísticos de las expresiones españolas *su señoría*, *su merced*, *mi persona*: "Si min dai abillara / a dicar a su men . . ." "No sinela su men min dai / la que me chindó . . ." ⁸ (núms. LI y LXI; cf. la ed. de *The Zincali*, London & New York, 1902); "—¿Te sentirás el lunes patriotero? / —No puedo complacerte, Graciliano; / nos la *hemos cortao* al mismo tiempo / Vicentillo y mi *men*" (A. TORRES DEL ÁLAMO y A. ASENJO, *Postinerías*, Madrid, s. a., pág. 155).

No es ahora el momento de abordar la cuestión de cómo los gitanis-

⁸ El cantar núm. LI ofrece dificultades de interpretación. Constituyó un problema para H. SCHUCHARDT, *Die cantes flamencos*, en *ZRPh*, V, 1881, pág. 258, que, siguiendo sus pesquisas para identificar los cantares en *caló* de *The Zincali* con otros en español anteriores a su "gitanización" por los aficionados a las costumbres, cante y baile de los gitanos, los comparó con los coleccionados por A. Machado Álvarez (*Demófilo*) para demostrar lo insostenible de la traducción de Borrow: "Das Englisch lautet hier so komisch, dass ich es mitteilen will:

Sir Cavalier, my mother dear
Must come and visit you.
That mother dear, Sir Cavalier,
The face of God may view."

En efecto, la traducción es disparatada. Compárese con los textos originales completos:

<p>Si min dai abillara a dicar a su men, yo le pensara que fuera con Dios Undebel.</p>	<p>Si la mare e mi arma biniera a buscarme, yo le igera: baya osté con Dios, que osté no es mi mare.</p>
--	--

Schuchardt añade: "*A su men* heisst allerdings 'Euere Gnade'; aber das gibt im zweiten Vers gar keinen Sinn und gehört in den dritten; dort muss ein Wort stehen, welches auf den Sprechenden weist (*a mangué*, 'mich' assonirt allerdings nicht mit *Undebel*)". Schuchardt interpreta también el significado de "mandar a alguien con Dios" en español ('gehen Sie zum Teufel') para demostrar la imposibilidad de la traducción de Borrow, y relaciona este cantar con otros (especialmente con el núm. LXI) que, por el tema, tienen que ver con el núm. LI. Pero "No sinela su men . . ." se compagina mal con el *su men* del primer cantar, y éste a su vez con el ejemplo moderno que se cita en el texto: *mi men*. Pese a toda la sagacidad de Schuchardt, el problema sigue en pie, pendiente de una verificación de la etimología borrowiana: *men* 'honor' no parece existir en gitano, y la interpretación 'persona' se debe tal vez a una confusión o cruce con otra voz gitana, otro gitanismo: *manu* 'hombre'. Un ejemplo antiguo de F. GÓMEZ SÁNCHEZ, *La flor mala-gueña* (3ª ed., Málaga, 1861), que cita Schuchardt, pág. 268: "El lenguaje e la gracia: / ¿Pues no lo chama *sumé*?", parece sugerir también un calco sobre *su merced*, tratamiento muy vivo todavía en la región andaluza durante el siglo XIX.

mos han penetrado en el lenguaje popular español. El afán de hacer hablar a los gitanos en su jerga en los libros y en la escena, el éxito del teatro costumbrista andaluz del siglo XIX y aun en nuestros días, la afición siempre renovada a lo "flamenco" en todos sus aspectos, el "flamenquismo" en las costumbres y lenguaje de "los hijos del pueblo de Madrid" acentuado por los saineteros, el uso de vocabulario gitanesco en la prensa, especialmente la taurina, etc., han sido razones y caminos a través de los cuales las voces gitanas adquirían carta de naturaleza en el lenguaje popular español⁹. Los pronombres gitanos formaban parte de ese léxico "flamenco" que paulatinamente iba siendo acervo común de los españoles: En una antigua comedia andaluza de R. Sánchez del Arco, *Tal para cual o Lola la Gaditana*, Cádiz, 1851, pág. 21, se propone componer adrede una copla "flamenca" en *caló* y *mangue* no deja de ser uno de los ingredientes: "Mira tú, hazle una copla salada: *Mangue en yes coro desnó . . .*" Eugenio Noel, el debelador contemporáneo del "flamenquismo", en uno de sus múltiples ataques a sus tipos y su lenguaje, escribe en *Señoritos, chulos, fenómenos, gitanos y flamencos*, Madrid, 1916, pág. 321: "Andan a lo torero, hablan a lo chulo, tienen un *caló* en el que la palabra *mangue* es una cosa tenebrosa . . ." Esas etapas fueron las que llevaron a las formas del pronombre personal gitano de primera persona a su naturalización dentro del sistema pronominal español.

En uno de sus libros observa el filólogo danés O. Jespersen que muy rara vez pasa un sistema pronominal de una lengua a otra, y que muy rara vez también pierde una lengua sus pronombres fuertemente ligados a la trama más íntima y esencial del idioma¹⁰. Por eso conservaron los gitanos las formas del caso oblicuo de su antigua flexión hasta cuando su dialecto se convirtió en mero español agitanado. Y por eso opuso también resistencia el español a identificar por completo *mangue* y *menda* con el pronombre *yo*. En otro de sus libros habla Jespersen de "notional and grammatical person"¹¹ y de los conflictos que en diversas lenguas se presentan entre ambas —entre ellos, en el español, el que se da entre el pronombre de primera persona y alguno de los sustitutos de tercera persona que antes mencionamos; el de *vuestra merced*, *usted*, tercera persona que ocupa el lugar de *tu* y *vos*—: *menda* y *mangue* son, en fin, distintas "personas gramaticales" de un "nocial" *yo*. No hay que olvidar tampoco que *menda* y *mangue* parecen haberse identificado en el uso diario con el pronombre indefinido *uno* y que este *uno* viene a confirmarse, después del minucioso estudio de S. Kärde, como "simple variation stylistique de *yo*"¹². El lenguaje popular ha encontrado, pues,

⁹ Cf. algunas observaciones sobre el particular en mis estudios *Gitano andaluz "Devel"*, "Ündevél", *RomPh*, I, 1948, págs. 33-61, y *En torno a una frase en "caló" de Don Juan Valera*, *HR*, XVI, 1948, págs. 97-119.

¹⁰ *Die Sprache, ihre Natur, Entwicklung und Entstehung*, Heidelberg, 1925, pág. 193.

¹¹ *The philosophy of grammar*, London, 1925, págs. 215 y sigs.

¹² *Quelques manières d'exprimer l'idée d'un sujet indéterminé ou général en espagnol*, Uppsala, 1943, págs. 35 y sig.

por todo ello, en los gitanismos *menda* y *mangue*, un buen recurso estilístico que ensancha los ámbitos del sistema pronominal de la lengua española.

CARLOS CLAVERÍA

University of Pennsylvania.

JORNADA (*La casa de los celos*, II)

Ángel Valbuena Prat, en su breve introducción a *La casa de los celos* publicada en su edición de las *Obras completas* de Cervantes¹, dice que esa comedia “hace los efectos de ser refundición de un texto anterior y de la primera época del teatro de su autor. Es curioso un detalle que se escapó a Cervantes al refundir la comedia. En el acto segundo, las palabras del Amor:

y esto dicho, el fin se llega
de dar fin a esta *jornada*,

indican claramente que se trata de un fin de acto. Y, sin embargo, la jornada continúa algún tiempo, denotando que se trata de un zurcido” (pág. 252). La opinión de Valbuena probablemente derive de Schevill y Bonilla o de *El teatro de Cervantes* de Cotarelo y Valledor², quien a su vez acusa a Cervantes por ello de descuido e improvisación. Pero una mejor lectura del pasaje nos dice que *jornada* no significa allí ‘acto de comedia’, sino su objeto originario de ‘camino de un día’, ‘viaje’, entonces corriente³.

Este fin de jornada cervantino aparece en un episodio en que las Divinidades del Amor vienen a la tierra a mezclarse en los asuntos amorosos de los mortales.

“Aparece en este instante el carro de fuego tirado de los leones de la montaña y en él la diosa Venus” (pág. 275). En seguida, invocado por Venus en socorro de Reynaldos, abrasado de celos, acude también a la tierra Cupido, viajero en una nube. Cupido promete el olvido al desdi-

¹ MIGUEL DE CERVANTES, *Obras completas*, ed. A. Valbuena Prat, Madrid, 1946.

² A. COTARELO Y VALLEDOR, *El teatro de Cervantes*, Madrid, 1915, pág. 495. Schevill y Bonilla no anotan el pasaje (*Comedias y entremeses*, I, pág. 190, línea 13); pero en la *Introducción*, publicada en el tomo VI y último, Madrid, 1922, pág. 110, dicen los editores: “Indicios existen de que esta comedia tuvo originariamente otra forma. Quizá constaba en un principio de más de tres jornadas”. Y en la nota: “Véase la pág. 190, líneas 12-13 del tomo I de nuestra edición de las *Comedias y entremeses*”, o sea el mismo pasaje que aquí nos ocupa.

³ El *Tesoro* de Covarrubias trae todas las acepciones importantes de *jornada* menos la teatral. El *Diccionario de Autoridades*, todas las incluidas en los diccionarios modernos. CARMEN FONTECHA, *Glosario de voces comentadas en ediciones de textos clásicos*, Madrid, 1941, s. v. *jornada*, registra cuatro comentarios a esta significación de *jornada* (o a la de ‘expedición de fuerzas armadas’), empezando por uno de Clemencín, *Quijote*, III, 404. A la mano está multiplicar los ejemplos, pero me contentaré con aducir uno de Quevedo en el que juega con la doble significación de ‘camino de un día’ y ‘acto’: “Comenzó a recitar una comedia que tenía más jornadas que el camino de Jerusalén” (*Buscón*, ed. A. Castro, Madrid, 1911, pág. 108).